

JUEVES, 3 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 2

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2018-11374 *Reparto de subvenciones para finalidades culturales y deportivas realizadas por asociaciones sin ánimo de lucro. Expediente 2018/930.*

Visto que el pasado 7 de septiembre de 2018 finalizó el plazo para la presentación de solicitudes a la convocatoria de subvenciones para finalidades culturales y deportivas realizadas por asociaciones sin ánimo de lucro publicada en el B.O.C., nº 156 de 9 de agosto de 2018, habiéndose presentado quince solicitudes.

Visto el presupuesto aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2017, y publicado definitivamente en el B.O.C., nº 35, de fecha 19 de febrero de 2018, correspondiente al ejercicio 2018 donde se consigna crédito por importe de 38.000 € con cargo a las partidas presupuestarias 2018/334/48; 2018/341/48, y posterior modificación de crédito 16/2018, ampliándolo hasta 43.000 €, habiéndose efectuado una retención de crédito por el 100% del crédito disponible reflejado en las operaciones 2018006434 y 2018006435, respectivamente.

(...)

Vista pues la propuesta de concesión de subvenciones formulada el 2 de noviembre de 2018 por la concejala de Hacienda, Contratación y Patrimonio, y, no obstante, vistos los informes de Secretaría, de fecha 29 de octubre de 2018 y 14 de noviembre de 2018, e Intervención, de fecha 13 de septiembre de 2018.

Visto el dictamen de la Comisión de Asuntos Generales, Empleo, Turismo, Educación, Cultura y Festejos, de fecha 27 de noviembre de 2018, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus cuatro miembros asistentes, siendo cinco el número legal de miembros, acuerda:

PRIMERO.- Conceder, según propuesta definitiva de reparto por importe de 43.000 €, subvenciones a favor de quince (15) Asociaciones y Clubes municipales, con el siguiente tenor:

JUEVES, 3 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 2

ENTIDAD	IMPORTE
C.F. Marina de Cudeyo	2.950
Club Deportivo El Camino de Marina de Cudeyo	1.000
Peña Bolística de Gajano	1.800
Peña Bolística de Orejo	1.300
Club D. Elemental fútbol base Marina de Cudeyo	6.000
Peña Bolística de Pontejos	3.100
Asociación cultural El Trastolillo teatro	1.000
Club deportivo elemental amantes del caballo	400
A.M.P.A. C.E.I.P. Rubayo	1.800
Club remo Pontejos	1.000
Coro ronda Trasmiera	8.000
Asociación de vecinos El Otero	750
Sociedad deportiva de remo Pedreña	8.000
Club deportivo Pontejos	1.700
Club remo San Pantaleón	4.200
TOTAL	43.000

SEGUNDO.- Notifíquese a los interesados así como a la Intervención Municipal.

TERCERO.- Publíquese un extracto del acuerdo por el que se ordena la publicación de las misma en el Boletín Oficial de Cantabria, conteniendo como mínimo expresión de la convocatoria, beneficiarios, cuantía de las subvenciones y objeto de la misma con indicación de que en el tablón de edictos de la Corporación se expone su contenido íntegro.

Lo que en cumplimiento de lo acordado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 18.1º y 2º de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace público para general conocimiento con la indicación de que en el tablón de anuncios de la Corporación se haya expuesto el contenido íntegro del acuerdo arriba citado.

Marina de Cudeyo, 12 de diciembre de 2018.

El alcalde,

Severiano Ballesteros Lavín.

2018/11374

CVE-2018-11374